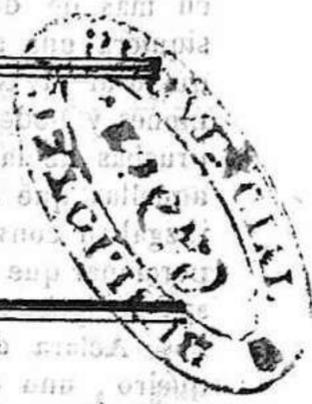


# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 14 de octubre de 1813.



**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

➔ *Gala con uniforme*—El Exemo. Sr. capitan general de esta provincia, gobernador de la plaza, recibirá corte en su casa á las 12, á la que concurrirán los gefes y oficiales de la guarnicion.

**CUMPLE-AÑOS DEL SEÑOR DON FERNÁNDO VII DE BORBON, REI DE LAS ESPAÑAS.**

Miéntas los sucesos de la guerra confunden la soberbia del orgulloso monstruo que aspiraba á envilecer toda la tierra con su injusta dominacion; se anima la esperanza de los que, fiados en la justicia de su causa, han creido que la virtud prevaleceria sobre los esfuerzos del crimen, y que llegarían, al fin, tras de dias borrascosos y de calamidad dias de contento y de alegria.

Se acerca, sin duda, el momento dichoso en que ahuyentado del suelo español el horroroso espectáculo de una guerra de exterminio, volvamos á gozar por fruto de nuestras honrosas fatigas de las incomparables dulzuras de la paz, baxo la direccion de un rei benéfico y prudente; que, sin perder de vista las provechosas lecciones de su adversidad, y considerando siempre lo que debió al noble pueblo español, sabrá hacer felices á sus hijos; esto es, á los españoles todos, que le han conservado el trono que ocuparon sus mayores, y que quisieran manchar feroces advenedizos.

Este dia de felicidad no está lejós: vendrá el deseado Fernando entre nosotros, y restituida la calma á los pueblos, el pais que algun dia presentara el cuadro de la confusion, de los desastres, y la muerte, será el asilo de la paz, y el manantial de las riquezas, que son el resultado de la ilustracion pública, de las buenas leyes, y del sabio, prudente gobierno de un rei, que como Fernando dirigirá todos sus cuidados en bien de los que hicieron tantos sacrificios por serle fieles, y por no ser jamas el juguete de los tiranos.

## IMPRESOS.

*Prodigiosa vida, admirable doctrina y preciosa muerte de los filósofos liberales de Cádiz &c., número 18.*—Continuando este filósofo anti-liberal su peregrina historia y curioso romance, desempeña á las mil maravillas la penosa tarea que se ha impuesto desde el principio de su obra inimitable. Entran y salen por ella los francmasones, los jansenistas, y demas vestiglos y trasgos, representando cada uno el papel que al autor se le antoja, y con particularidad el secretario del despacho de Gracia y Justicia Don Antonio Cano Manuel, quien por su Memoria sobre regulares [*hoc opus, hic labor*], presentada al Congreso nacional, es declarado... no acierto á decirlo: se le califica de liberal, y con eso está dicho todo. *Nota bene*: que el portero de dicha secretaria está tambien iniciado en el liberalismo, pues que mira y recibe con mas agrado á las señoritas que á los frailes. Terrible escándalo por cierto! Ni se le olvida tampoco á esta antorcha de la literatura hacer honorífica mencion de los serviles *zampatorras* (que así los llama), describiéndolos como amigos inseparables de los ingleses. Pero, y qué amigos! se entiende, sin perjuicio de achicharrarlos por la conversion de sus almas, caso que ellos lo fengan á bien. Luego la emprende, por no cansar, con los liberales *Redactor, Conciso, Abeja, Tribuno &c.*, y principalmente con el maldito baron de *La-Bruere*, que es un demonio en lo moral, y en lo fisico no habrá podido ménos la naturaleza de agotar su poder para distinguírle; por lo que aseguramos, sin recelo de equivocarnos, que tanto el baron como cada uno de los ya dichos liberales tienen el rostro de elefante, los colmillos de javali, las orejas de lobo, y que debe encontrárseles á la extremidad del cocix una excrescencia que denote visiblemente su origen infernal; *quod erat demonstrandum*.

*Sainete al drama tipográfico, titulado Acuña y Mahi &c. por el lio Palemon.*—El autor se propone en este papel desvanecer la impresion que pueda haber causado el doble Diario de 19 de junio último. Para ello presenta la cuestion baxo su verdadero punto de vista, á saber: ¿Hubo en 1810 conspiracion en Galicia contra las legítimas autoridades, y contra las Cortes generales y extraordinarias? ¿y fueron autores de ella ó cómplices los Señores Acuña, So-

*malo, Mariño &c?* A esto responde que la causa formada por la Audiencia de Galicia y la prision de Acuña tuvieron por fundamento tan solo unos despreciables *anónimos*; que nada se adelantó en ella en mas de dos años; que en todo este tiempo ni siquiera una autoridad de las muchas de Galicia se quejó al Sr. Mahy, ó á la Audiencia; que las reuniones y poderes otorgados, que se quiere mirar como pruebas de la conspiracion, no tenían mas objeto, aquellas que el de representar á las Cortes lo que juzgaban convenir á la provincia, y estos el de proporcionar que los sujetos á quienes se otorgaban fuesen benignamente oídos por la Regencia de las Españas. Aclara despues lo ocurrido con el relator Casqueiro, uno de los supuestos conspiradores, cuyo delito principal consiste en no haber podido llevar con paciencia que la Audiencia se compusiese de ministros que, infieles á José como fueron perjuros á la nacion, habian vuelto á jurar á Fernando por perpetuarse en sus empleos; y concluye de todo que los procesados Acuña, Somalo &c. son inocentes, y acreedores á la pública estimacion por esa misma conducta que tanto se acrimina.

*Contestacion de M. G. al artículo de J. A. L. impreso en el Diario mercantil de 3 de junio sobre las almadrabas de Conil.*—Empieza con un laudatorio al Señor marqués de Villafranca; por quien graciosamente toma la pluma al ver que no quiere contestar; y dice luego que el derecho de que goza S. E. a la pesca del atun no entra en el decreto de Señoríos; porque es concesion remuneratoria por los servicios de su antepasado Guzman el Bueno: que el marqués siempre ha pescado en Conil porque allí tiene la casa-chanca y demas edificios, cuya propiedad lleva consigo el uso de las aguas inmediatamente, las cuales guardan el mismo orden en las almadrabas que en los molinos: que el ayuntamiento, movido del sindico procurador, que por haber buido tanto con los franceses está procesado, trata de despojar á S. E. de una posesion de 400 años; que si á los pobres armadores se les ha señalado mal sitio, ancho es el mar, y en negocios de justicia no viene el caso reclamar la pobreza, y sobre esto cita al *Espiritu-santo*: que suponiendo, aunque no concede, que por el decreto de abolicion de Señoríos haya perdido S. E. el derecho exclusivo, pensar que por eso ha perdido el de propiedad, posesion, uso y aprovechamiento, son *máximas que solo han podido andar en las cabezas de los jacobinos mas frenéticos de la revolucion francesa; y los que aquí las adoptan, son sus secuaces &c.* que en virtud de una orden de la Regencia se ha concedido á los armadores que igualasen en la pesca al marqués, á quien se ha despojado sin formalidad de una posesion de 400 años, perdiendo el estado 450 duros que importarian los atunes que pescase S. E., quien dará prueba de demasiada indolencia y apatia, si no reclama esta infraccion de Constitucion, y de las leyes; depotismo ministerial; menoscabo de riqueza nacional, y del sagrado derecho de propiedad.

*Diario mercantil del 13.*—El manchego pregunta ¿en que consiste que el militar siempre está mal vestido; no bien alimentado, y eternamente sin paga, cuando al propio tiempo los oficinistas de las provincias tienen corrientes sus sueldos, y nunca han carecido de ellos, aun en los mayores apuros?—*Don Manuel Rovira*, cura parroco del castillo de Santa-Barbara de Alicante, inserta copia de la representacion que con fecha de 30 de agosto dirigió á la Regencia, por conducto del Señor secretario de la

Guerra; en solicitud de algún socorro; pues por la falta de su corto sueldo se ha visto obligado á pordiosear de puerta en puerta, y últimamente á ganar un pedazo de pan de cebada con el azadon en sus ya trémulas manos al lado de los jornaleros; y esto, despues de cincuenta y cuatro años de servicios, y de haber desempeñado por la fuga del propietario, á la vista del enemigo, la subdelegacion apostólica castrense—*Don Pedro Angel Albisu*, viendo que no ha podido verificarse su pensamiento de fabricar una nueva poblacion extramuros de esta ciudad con el nombre *Eli-Erri*, por haberle entorpecido algunos sujetos, espera conseguirlo ahora baxo la proteccion de la actual Regencia. Para ello ofrece terreno cerca de Medina; dando á cada poblador cien varas cuadradas, con el nombre á cada una de las suertes de *Origu-lan*, que equivale á *Hai el trabajo*: cada suerte será *Emana* ó *de balde*. En el mismo sitio hai iglesia llamada *Eli-za*, los sacramentos *Eli-zocoag*, y el pueblo *Eu-carostia*, estos, *tú eres caro*.

*Conciso del 13.*—El Señor general en jefe del Primer ejército ha hecho saber á las tropas de su mando que el 20 del pasado las brigadas, á las ordenes de sus comandantes coronel Decreeff y Don Julian Sanchez; se apoderaron, despues de algunos dias de sitio, del fuerte de Fraga en Aragon—Pasan á Pamplona la tercera y cuarta division inglesa y portuguesa; cuya fuerza es de 80 hombres, á reemplazar á varios cuerpos españoles.—Gran parte del Cuarto ejército ha remediado su falta de vestuario con el cargamento de un buque frances que se estrelló en la costa de Fuenterrabia—A la vista de Pasajes quedaba un considerable numero de transportes ingleses que conducen porcion de casas de madera, que se arman y desarmian en dos horas; y que pueden contener cada una hasta 40 camas con toda comodidad.—*Muertos* el 10 octubre de los años de 1890, 10, 11, 12 y 13, por el mismo orden: 3, 21; 8, 9, 26.

*Procurador general de la nacion y del rei; núm. 378.*—Con el mote *periodistas liberales* inserta una rechifla contra el *Conciso*, *Diario mercantil*, *Abeja* y *Reductor*, encarnizandose particularmente con este; porque se pasea por la Alameda el editor grande, estirado y rollizo, con vestido doble á lo parisien; luciendo como soles en su cara hasta cuatro ojos:

*Válganos, pues, la piedad*

*De diáconos y exorcistas;*

*Y los cuatro evangelistas*

*Fe, esperanza y caridad.*

Noticias mohosas y apuntes de Cortes manidos vienen tras la molina.

*Diario de la tarde del 12.*—Tema del sermón de hoy: *La religion sola evita mas crímenes que todos los cadalsos y tribunales.*—Copia en seguida un par de párrafos de su compinche el *Esufetero de Santiago*, dirigidos á denigrar al Señor Peña; (editor que fue de la Gaceta de Santiago); y á tirar un mordiscon, como de paso, á la libertad de imprenta:

*De igual modo han escrito otros mas duchos*

*Satiricos de grados y corona,*

*De que da la leyenda exemplos muchos.*

*El Duende de los cafés, núm. 74.—El brujo Respinguitos cuenta á su amo el Duende la vida que pasa en la villa de C... Fr. Rudesindo Quemaropa, fraile de ancha correa, tripa eliogabala, y cerviguillo de buel, el cual con un milagrito fingido ha llegado á adquirir opinion de santo en el pueblo; en tal conformidad, que el sacristan saca grandes limosnas repartiendo pedazos de estameña, y diciendo que son reliquias de su hábito.*

#### NOTICIAS.

*Constantinopla 10 de julio.—En esta ciudad y en los pueblos comarcanos acaba de manifestarse la peste (R. ant.). Parece la ha traído un buque mercante procedente de Alexandria (Monitor)*

*Copenhague 24 de agosto.—Prueban bien los plantios de tabaco.—La cosecha cogida en los campos de Fredericia (Jutlandia) asciende á 147.368 libras de excelente calidad (Advertiser.)*

*Coruña 26 de octubre.—El 24 se hizo visita de cárceles por el general Lacy, con asistencia del auditor de guerra y demas individuos de su tribunal militar. Muchos presos resultaron estarlo 4 ó 5 años, por motivos muy leves ó arbitrariamente, y todos se presentaron sin grillos ni otro apremio ante este tribunal, á diferencia del de la Audiencia, que hizo igual visita; y recibió los presos todos con grillete. En uno de los calabozos se hallaron las argollas para el tormento, subsistiendo aun el potro, recuerdo atroz y vergonzoso.*

*(El Ciudadano por la Constitución)*

#### TRIBUNALES.

*Consejo de Estado.—Se admiten memoriales hasta 5 de noviembre para una media racion de Guadalupe en América, cuya renta es próximamente de 28 pesos.*

#### GOBIERNO.

*Junta de Sanidad (Dia 13.) —Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 25 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 3 hombres, 1 muger, 1 niño, y 1 niña; del hospital de S. Juan de Dios, 6 hombres; del Carmen 1 muger; del Real 3 hombres; y de las parroquias directamente 3 hombres, 3 mugeres y 1 niño.*

#### CAPITANIA DEL PUERTO

*Dia 13.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Londres gol. inglesa Venturosa, con papas y bacalao. De Sevilla un diate portugués en lastre. De Cartagena 2 m. con carbon, cera y higos.*

#### PARTES TELEGRÁFICOS.

*Dia 13.—Desde las 12 de ayer á las de hoy Siguen los mismos trabajos.—Ha dado fondo en bahia 1 fragata de guerra española, procedente de Levante.—Ha salido de La carraca para La isla el batallón de Talavera.—En el Puerto de Sta. Maria han hecho ejercicio unos 400 infantes.*

#### CÓRTESES.

*Dia 13.—Se leyó la contestacion dada á la secretaria del Congreso por el Excmo. Señor cardenal, presidente de la Regencia, en que manifestando haber recibido tres medallas de oro de las acuñadas para perpetuar la publicacion de la Constitución, y destinadas una para cada Señor regente; expresaba la particular estimacion con que conservarían un monumento que recordaria siempre uno de los mas felices acontecimientos.*

*El Señor Esteller (como individuo de la comision destinada para preparar el salon en La isla &c.) dio cuenta de que el Ayuntamiento constitucional y las demas autoridades de ella, habian manifestado sus deseos de corresponder dignamente á los del Congreso, cuyos diputados creian no quedasen descontentos en orden á alojamientos y demas que estuviese en el arbitrio de los habitantes de aquel pueblo.*

*Conformándose las Cortes con el informe de la comision nombrada para entender en una exposicion del Sr. Castillo, concedieron títulos de villas y ciudades á varios pueblos de Costa Rica, y el de M. N. y L. á la de Cartago.*

*En virtud de indicacion del Señor Norzagarai, y otros, resolvió el Congreso que se tenga por abierta la suscripcion á la medalla mandada acuñar para perpetuar la publicacion de la Constitución, mediante al deseo que han manifestado diferentes Señores diputados de las Cortes ordinarias, por tener un monumento tan apreciable.*

*La comision Especial de Hacienda era de parecer pasase á la regencia una exposicion del intendente del Primer exercito, relativa á contribuciones; para que, oyendo á la Diputacion provincial de Cataluña, acordase lo conveniente como encargada de establecer la contribucion directa.—Así se aprobó.*

*Se leyó una exposicion de los PP. de San Felipe pidiendo el beneplacito á las Cortes para tributarlas el homenaje de su respeto.—Se determinó que podian verificarlo á la última hora.*

*Las Cortes en vista de una exposicion del vendedor de las arañas del salon de sus sesiones, resolvieron que se satisficiera el importe de ellas segun lo solicitaba el interesado.*

*A la comision de Instruccion pública se pasó una representacion de varios ciudadanos de Cadiz solicitando el establecimiento de un liceo de ciencias y artes.*

*Habiendose presentado la comunidad de San Felipe, el Preposito de ella dirigió al Congreso un breve discurso, en que con noble sencillez manifestó el respeto, amor y buena voluntad con que aquella congregacion habia visto en su casa á la representacion nacional, cuyas resoluciones, como las mas justas, obedecería gustosa en todas ocasiones.—El Señor Presidente contestó en los términos mas expresivos.*

*El Señor Rus indicó, y fue aprobado, que por medio de la Regencia se manifestase á los PP. de San Felipe el aprecio de las Cortes; y que el salon y demas oficinas quedasen en el estado en que se hallan hasta nueva resolucion del Congreso.*

El Señor Presidente levantó la sesión pública, y convocó para mañana 14 en La-Isle de Leon á las 8 de la noche.

*El mundo está al revés*

¿Qué es un canónigo? Un clérigo de lujo, sumergido en la ociosidad y en el regalo. Todas sus faenas de iglesia se reducen principalmente á la asistencia del coro: en una palabra, con este respecto debemos considerarle como un mero cantor; aunque siempre con la magestad, esplendor y brillo de un distinguido magnate. Los canónigos se hacen dar el tratamiento de V. S.; tienen lacayos, pages y carrozas. ¿Qué asombro, qué trastorno, qué diablura!... Jesucristo nuestro Señor fué manso, pobre; y aborreció constante el fausto y la ostentación: los apóstoles San Pedro y San Pablo, sus discípulos, siguieron en esta parte la conducta de su soberano maestro. No tuvieron tratamientos sublimes, ni pomposos trenes. ¿Quién no se pasma al contemplar que mientras un canónigo está en la catedral, cumpliendo con los oficios relativos á ese Dios de humildad y mansedumbre, se vea á las puertas de la misma el coche que le espera para conducirlo con toda comodidad y magnificencia á su casa ó al paseo?.... Vaya! el mundo está al revés.

¿Y quien es un cura? Es un padre de almas, un pastor, el que nos bautiza, el que nos instruye en la doctrina cristiana, el que nos predica, el que nos confiesa, el que se acerca á nuestra cama á consolarnos durante nuestras enfermedades; el que nos auxilia y alienta en el amargo trance de la muerte, el que nos da sepultura, &c. &c. Y este eclesiástico, tan venerable por todos títulos, tan digno de amor y de respeto, ni tiene V. S. ni tiene coche, ni tiene lacayo, ni tiene para el verano hábitos de terciopelo, ni de rico paño de Sedan para el invierno, ni palacio por casa, ni... ni... ni... Debo añadir mas: aun los pontificales, obviaciones y emolumentos que le corresponden, ó no los cobra, ó los cobra con escasez, angustia, tarde y de mala manera. ¿No parece que el orden era que las catedrales se designaran, como casa de retiro, para estos clérigos beneméritos é infelices, que han apurado sus años y su vida en beneficio público, trabajando incesantemente en el bien espiritual de sus feligreses, levantándose de la cama á deshora en las noches mas borrascosas y terribles, y haciendo á veces caminatas á pie por sitios ásperos y fragosos, para administrar el viático á los enfermos?

Lo peor es que uno de estos curas, que lleva treinta ó mas años de serlo, cuando se le ofrece hablar, no digo á un canónigo, á un medio racionero, se presenta delante de él como un criado delante de su señor: con el sombrero en la mano, la cabeza ya cubierta de canas inclinada al suelo; y casi trémulo y balbuciente, para poder hablar dos palabras. ¿Qué contraste!....

Lo repito, si Señores, lo repito; y lo diré valerosamente treinta mil veces: *el mundo está al revés.* (Diario crítico de Granada.)

*Artículo comunicado.*

La nación entera suspiraba, y á las provincias ocupadas por el opresor injusto del Con-

tinente habilitaba su propio perjuicio para reclamar el establecimiento de la única contribución general, que plausiblemente acaban de resolver las Cortes generales y extraordinarias del reino.

Siendo todos los individuos, aun tomados en particular, miembros de un mismo cuerpo político; cómo era posible que un Gobierno, sabio y uniforme en sus principios, tolerase por mas tiempo que las dichas provincias sufriesen todo el peso de los impuestos que se consagran al sustento de los magnánimos guerreros que dan su sangre por la libertad y defensa de toda la nación, mientras que las mas pobladas y ricas, desalojado el tirano, vivian en el dulce regalo, en la partera alegría, y en las comodidades del lujo y de la abundancia?

Ciertamente que este inoficioso proceder hubiera destruido de un golpe á los vencidos y vencedores; es decir, á los países ocupados, haciéndoles soportar un aumento de cargas capaz de reparar los vacios que causa la injusta inmunidad y exención de unos mismos interesados; y á las vencedoras tropas nacionales dexándolas en peligro de que les escaseasen, ó quizá les faltasen del todo los víveres y el estipendio.

Por otra parte, si hai un expreso mandato divino de pagar el tributo al César, el natural dicta claramente que los miembros de un Estado, que baxo la protección de las leyes gozan de las ventajas de la sociedad y del Gobierno, contribuyan para su conservación y defensa con una parte de sus bienes. No hai un deber mas equitativo, ni deuda que mas estrechamente obligue á los súbditos al mas exacto y puntual pago, que el impuesto de unas contribuciones, cuyo sagrado objeto es la defensa de la religion y de la patria, que infaliblemente perecerian sin estos necesarios subsidios, que son el nervio de la guerra. Pues ahora bien; si los ministros del evangelio en el pulpito y en el confesonario recargan, segun su deber, sobre la obligacion de restituir el daño causado por las injusticias que solamente perjudican el interes particular; no será bien que la Regencia del reino excite el celo de estos respetables funcionarios de la religion, para que expongan al pueblo la de resarcir los que se causaren por defraudar las contribuciones, que hacen parte del dominio del príncipe, dando lugar al trastorno del bien general con no introducir las íntegramente en el depósito público?

Sírvase V insertarlo en su periódico; porque nada importa tanto en las críticas circunstancias, como el que no se disminuyan las fuentes del Estado.—Sanlúcar de Barrameda 28 de setiembre de 1813—*J. A. cura párroco.*

☞ R. ant. col. 6.<sup>a</sup> Mariano léase Juan Antonio.

TEATRO.

*Iluminacion.*—*Sinfonia á grande orquesta*—Ricardo, corazón de Leon, (ópera nueva: en dos actos)—*Marchas nacionales*, precedidas de un monólogo por la Sra. Pinto—*Terceto de baile* (por la Sra. Mexia y los Sres. Luengo y Garcia)—A las 7½.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL:

á cargo de P. Ponce: año de 1813.